



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 10-01-2025  
AUTORIZACION N° 5

VISTOS:

a) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2025.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2025.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Modernización Ley N° 21.634.

d) Segundo Memorandum N° 01, del 03 de Enero de 2025, de Don Álvaro Urra Morales, Secretario Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-1-COT25, del 07 de Enero de 2024, por Galvanos de Pedestal..

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Confección de Galvanos de Pedestal, para entrega de premios a artistas invitados al Festival Brotes de Chile.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-6-AG25, ALBERTO ANTONIO CORTES CARVAJAL, R.U.T. [REDACTED] por Confección de Galvanos de Pedestal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-24-01-008-000, Premios y Otros, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 833.000.-

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO  
.....  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECTOR DE FINANZAS Y ARCHÍVESE.  
Director  
Administración  
y Finanzas  
.....  
MANETTE RUIZ MAUREIRA  
DIR. ADMIN. Y FINANZAS